



FIRMADO POR

PALMIRA PAYA SANCHEZ  
09/06/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088908Y

## ANUNCIO 2

### PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 231, de 05/12/2022, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2023, ha acordado:

1. El 04 de mayo de 2023 el Órgano Técnico de Selección procedió a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal

En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del viernes 12 de mayo de 2023.

Consta en el expediente la presentación de cinco reclamaciones:

- Reclamación presentada con RE 2372/2023 el 06/05/2023 por Pascual Gómez Barceló, indicando que: *“Requiero que se revise la puntuación obtenida en la experiencia profesional, cuya puntuación ha sido de 1,57 puntos en el apartado de servicios prestados en otras administraciones públicas de la entidad local en la misma plaza de la convocatoria, en concreto certificado de servicios prestados en Ayuntamiento de Denia y certificado de servicios prestados en Ayuntamiento de Alicante”*.

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y estima parcialmente la alegación de los méritos profesionales de Denia, obteniendo puntuación total en el apartado de experiencia profesional de 2,57 puntos.

- Reclamación presentada con RE 2456/2023 el 11/05/2023 por Mónica Martínez Munera, indicando que: *“Adjunta vida laboral para que sea tenida en el proceso de valoración de méritos”*.

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y desestima la alegación porque no se presenta la vida laboral dentro del plazo de presentación de instancias, tal como indica las bases que rigen el procedimiento.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CXKF NJKA K37Y JRVW

**Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación estabilización trabajador/a social - SEFYCU 4366615**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

PALMIRA PAYA SANCHEZ  
09/06/2023AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLARegistro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088908Y

- Reclamación presentada con RE 2471/2023 el 12/05/2023 por Noelia Camús Alonso, exponiendo que: *“En la documentación aportada en tiempo y forma constaba un registro de solicitud de certificado de servicios prestados, y presenta ahora dicho certificado para que se tenga en cuenta en la baremación”*.

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y desestima la alegación porque no se presenta el certificado dentro del período de presentación de instancias, tal como indica las bases que rigen el procedimiento.

- Reclamación presentada con RE 2478/2023 el 12/05/2023 por Paola Gutiérrez Pedraza, exponiendo que: *“solicita se proceda a revisar toda la documentación aportada y obrante en el expediente, así como la relación explicativa adjunta (relación de cursos) y se modifique la valoración de méritos académicos u otros méritos, en la suma total de 40 puntos”*

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y estima parcialmente la alegación de los méritos formativos, obteniendo puntuación total en el apartado de méritos por formación de 39 puntos.

Se hace constar que la puntuación máxima en el apartado 1.2.2. de cursos de formación y perfeccionamiento son 30 puntos.

- Reclamación presentada con RE 2487/2023 el 12/05/2023 por María de los Lirios Guarnier Vera, indicando que *“según la documentación aportada: contratos, servicios prestados y vida laboral, considera que los cálculos de méritos deberían ser de 12,70 puntos”*

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y desestima la alegación porque la vida laboral aportada dentro del período de presentación de instancias solo acredita la experiencia en el Ayuntamiento de Villena.

Tras la resolución de las alegaciones presentadas, los resultados de la baremación quedan de la siguiente forma:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS COMO TRABAJADOR/A SOCIAL	TOTAL	TOTAL
1	MARTÍ FERRE, ANTONIA	60,00	40,00	100,00
2	BORDERA RICO, M <sup>a</sup> ÁNGELES	47,50	40,00	87,50
3	CARBONELL MIRÓ, NURIA	42,45	40,00	82,45
4	PARRA PAYÁ, MARÍA EVA	31,59	40,00	71,59
5	FERRI CALATAYUD, RAQUEL	32,51	37,00	69,51



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/06/2023

AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CXKF NJKA K37Y JRVW

Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación estabilización trabajador/a social - SEFYCU  
4366615La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

PALMIRA PAYA SANCHEZ  
09/06/2023AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLARegistro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088908Y

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS COMO TRABAJADOR/A SOCIAL	TOTAL	TOTAL
6	DOMÉNECH BOTELLA, IMMACULADA	25,53	40,00	65,53
7	CARBONERO VELILLA, AMELIA	24,09	40,00	64,09
8	BELLVER SANCHIS, EUGENIA	13,43	40,00	53,43
9	GUARNER VERA, MARÍA DE LOS LIRIOS	6,99	40,00	46,99
10	GUTIERREZ PEDRAZA, PAOLA	5,17	39,00	44,17
11	GÓMEZ BARCELÓ, PASCUAL	2,57	40,00	42,57
12	JUAN SAMPER, SARAY	1,63	40,00	41,63
13	HERNÁNDEZ RICO, NURIA	0,70	40,00	40,70
14	MARTÍNEZ MUNERA, MÓNICA	0,00	39,00	39,00
15	TORTOSA GIRALDO, NATALIA	0,00	35,00	35,00
16	CALERO MATAIX, MIREIA	4,96	23,00	27,96
17	MONTES GISBERT, ROSA MARÍA	0,00	27,00	27,00
18	CAMÚS ALONSO, NOELIA	0,00	20,00	20,00
19	FERRI GANDÍA, TRINIDAD	2,48	10,00	12,48
20	VAÑÓ VICEDO, NEUS	0,00	1,00	1,00

2. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de Antonia Martí Ferre y María Ángeles Bordera Rico, como Trabajadora Social, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.**

Las personas propuestas deberán presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica (**hasta las 23:59 h del 23/06/2023**), la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

3. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renunciaciones de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/06/2023

AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CXKF NJKA K37Y JRVW

Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación estabilización trabajador/a social - SEFYCU  
4366615La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

PALMIRA PAYA SANCHEZ  
09/06/2023



AJUNTAMENT  
BANYERES  
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211  
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 1088908Y

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente

- 1 CARBONELL MIRÓ, NURIA
- 2 PARRA PAYÁ, MARÍA EVA
- 3 FERRI CALATAYUD, RAQUEL
- 4 DOMÉNECH BOTELLA, IMMACULADA
- 5 CARBONERO VELILLA, AMELIA
- 6 BELLVER SANCHIS, EUGENIA
- 7 GUARNER VERA, MARÍA DE LOS LIRIOS
- 8 GUTIERREZ PEDRAZA, PAOLA
- 9 GÓMEZ BARCELÓ, PASCUAL
- 10 JUAN SAMPER, SARAY
- 11 HERNÁNDEZ RICO, NURIA
- 12 MARTÍNEZ MUNERA, MÓNICA
- 13 TORTOSA GIRALDO, NATALIA
- 14 CALERO MATAIX, MIREIA
- 15 MONTES GISBERT, ROSA MARÍA
- 16 CAMÚS ALONSO, NOELIA
- 17 FERRI GANDÍA, TRINIDAD
- 18 VAÑÓ VICEDO, NEUS

Contra este Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Secretaria del Tribunal

Palmira Payá Sánchez



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
09/06/2023



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAC CXKF NJKA K37Y JRVW

**Anuncio resolución reclamaciones y propuesta contratación estabilización trabajador/a social - SEFYCU 4366615**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4